



PROPUESTA DE ORDEN

Visto el expediente de contratación de obras nº 29/13 sobre **“MEJORA DEL APARCAMIENTO PÚBLICO DEL PUNTO DE INFORMACIÓN DEL COTERILLO EN EL PARQUE REGIONAL SALINAS Y ARENALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR”**, tramitado de forma ordinaria a propuesta de la Dirección General de Medio Ambiente de esta Consejería, por un precio total de licitación de CUARENTA Y NUEVE MIL NUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (49.009,88 euros), IVA INCLUIDO, de los cuales cuarenta mil quinientos cuatro euros con tres céntimos (40.504,03 €) corresponden al presupuesto neto y ocho mil quinientos cinco euros con ochenta y cinco céntimos (8.505,85 €) corresponden al IVA., y ordenada con fecha 19 de junio de 2013 la apertura de la fase de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con los artículos 170, 171 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al tiempo que se autoriza el gasto por el importe previsto con cargo a la partida presupuestaria 11.08.00.442F.611.00, proyecto 38418 para los ejercicios 2013 y 2014, documento contable “A” nº: 38057, resulta que:

Según certificado emitido por el funcionario responsable de la Oficina Corporativa de Atención General de esta Consejería fueron cuatro, de las cinco empresas licitadoras invitadas, las que presentaron, dentro de plazo, oferta:

- INGENIERÍA QUIPONS, S.L
- GESNATURE INGENIERÍA, S.L.P.
- DUNA MEDIOAMBIENTAL, S.L.
- IBAMA INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

Examinada la documentación administrativa presentada por las empresas se observa que GESNATURE INGENIERÍA, S.L.P. incluye la oferta económica dentro de la documentación administrativa, quedando excluida de la licitación, y al resto de empresas presentadas se les solicita subsanación de las deficiencias observadas en los siguientes términos:

DUNA MEDIOAMBIENTAL, S.L.

- Deben presentar fotocopia compulsada del DNI del apoderado en vigor (el que han aportado está caducado).

IBAMA INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

- Falta acreditar la solvencia económica y financiera mediante informe de instituciones financieras en el que se especifique la solvencia de la empresa para la ejecución del contrato, con indicación expresa de la denominación del mismo.

INGENIERÍA QUIPONS, S.L.

- En el informe de la institución financiera para acreditar la solvencia económica, falta incluir la denominación del contrato.



Dentro del plazo de subsanación, las tres empresas presentaron correctamente la documentación requerida, quedando por tanto admitidas a la licitación.

Se procedió, a continuación, a la apertura de la oferta económica, la cual es:

- DUNA MEDIOAMBIENTAL, S.L.	40.300,00 € + IVA ✓
- IBAMA INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	40.400,00 € + IVA ✓
- INGENIERÍA QUIPONS, S.L.	40.272,63 € + IVA ✓

Siendo la oferta económica el único aspecto a negociar para la adjudicación de este contrato y no estando incurso ninguna oferta en presunción de anormalidad o desproporcionalidad, y visto que la empresa Ingeniería Quipons, S.L. ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y la Administración Tributaria Autonómica y Estatal y que ha constituido garantía definitiva mediante aval, por importe de 2.025,20 euros, según acredita con resguardo de la Caja de Depósitos de la Región de Murcia de fecha 29 de julio de 2013 y nº de referencia: CARM/2013/1000001664, se propone la adjudicación del mismo a la mercantil INGENIERÍA QUIPONS, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 151 del TRLCSP y en su virtud, una vez sea fiscalizado favorablemente, se considera procedente se dicte Orden por la que se disponga:

PRIMERO: Declarar válidas las actuaciones practicadas en el presente expediente de contratación.

SEGUNDO: Adjudicar la realización del contrato sobre "MEJORA DEL APARCAMIENTO PÚBLICO DEL PUNTO DE INFORMACIÓN DEL COTERILLO EN EL PARQUE REGIONAL SALINAS Y ARENALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR" y comprometer el gasto a favor a la mercantil INGENIERÍA QUIPONS, S.L., con C.I.F. B-30248017, por el precio total de CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (48.729,88 €), de los que 40.272,63 € corresponden al presupuesto neto y 8.457,25 € corresponden al IVA, con un plazo de ejecución de dos meses y una previsión de inicio del 1 de diciembre de 2.013, financiándose del siguiente modo:

AÑO	IMPORTE (IVA incluido)	PARTIDA	PROYECTO
2013	14.618,96 € ✓	11.08.00.442F.611.00	38418
2014	34.110,92 € ✓	11.08.00.442F.611.00	38418

Estando cofinanciado por la Unión Europea a través del FONDO FEDER con el 80% y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el 20%.

TERCERO: Requerir al adjudicatario para la formalización del presente contrato.

CUARTO: Proceder a la anulación de la cantidad de 280,00 euros, resultante de la diferencia entre el precio de licitación y el de adjudicación, con cargo a la partida presupuestaria 11.08.00.442F.611.00, proyecto 38418, documentos contables "A" nº: 38057 y "R" nº: 26194.

QUINTO: Notificar la presente Orden a la adjudicataria, a la Dirección General de Medio Ambiente, al resto de licitadoras y publicarla en el perfil del contratante, previamente a la



formalización del contrato que deberá hacerse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde la notificación de la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su recepción.

No obstante V.E. resolverá, previa su fiscalización de conformidad por la Intervención Delegada.

En Murcia, a 30 de julio de 2013

<p>INTERVENCIÓN DELEGADA JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN</p> <p>Expediente sujeto a fiscalización limitada previa</p> <p>INTERVENIDO Y CONFORME SEGÚN INFORME Nº 48955</p> <p>31 JUL 2013</p> <p>EL INTERVENTOR DELEGADO</p> <p>Fdo.: Diego Turpín Pérez</p>	<p>Fdo.: Juana M^a García Campos.</p> <p>ORDEN</p>
---	---

Visto el informe de la Intervención Delegada, y de acuerdo con la propuesta precedente, dispongo conforme a la misma, en idénticos términos a los establecidos en ella.

Murcia, a **2 - AGO. 2013**
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA



Fdo. Manuel Campos Sánchez.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3000

